

Junta de Alguacil de la Fuente  
 públ. de esta villa.

En esta celebrada el día de ayer se acordó oficiar á V. como se ejecuta para que se sirva elegir Alcaldes de la Fuente que pueda desempeñar los cargos que á dho. destino son anejos, en lugar del que fue nombrado por esa Corporación el año proximo pasado Francisco Muñoz de Argiles en razon de no hallarse ya apto ni capaz por su avanzada edad, y notorio achaque para seguir desempeñandolo. Y como V. estaria persuadida de esta verdad se espera verificación quanto queda propuesto sobre el presente particular.

esta villa, á  
go de haber aca-  
recencia con que  
brado en el  
desempeñandolo  
villa Pedro  
mas entre ambos  
por lo que dan

Dios que á V. m. d. se separa de

referido encargo para que de este modo no pueda crearse colusión entre el exponente, y el expresado Abastecedor. En cuya atención.

A V. S. Suplica se sirva admitirle la referida dimisión que hace con plena libertad y por los fundamentos que quedan expresados y no por otro motivo ni consideración. Gracia que espera conseguir toda justificación de V. S., cuya vida guarde Dios mucho

